



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

DISEÑO POR COMPETENCIAS

EL MODELO EDUCATIVO TRADICIONAL NOS HA APUNTADO A LA EVALUACIÓN PRINCIPALMENTE SUMATIVA COMO UN EXAMEN. ¿HA PROBADO REALIZAR UNA EVALUACIÓN ALTERNA COMO LA QUE ANALIZA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS?

RESUMEN:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso constante de producción de información para la toma de decisiones, sobre la mejora de la calidad de la educación en un contexto humano social, mediante sus funciones diagnóstica, formativa y sumativa. En los últimos veinte años el currículo costarricense ha propuesto para el sistema de educación formal hasta la educación diversificada costarricense enfoques epistemológicos que se orientan hacia el humanismo y el constructivismo, junto con el racionalismo académico. Sin embargo, en la práctica evaluadora prevalece un enfoque normativo, donde priva la medición de contenidos y se dejan de lado los procesos de evaluación formativos. En otras palabras, para que cambie el currículo debe también cambiar la **práctica evaluadora** y viceversa. Para repensar el currículo desde un punto de vista interdisciplinar es necesario tomar en cuenta la presencia de lo esencial, lo imprescindible, lo irrenunciable y descargarlo del exceso de contenidos que caracteriza actualmente a la mayoría de los sistemas educativos, para dar un giro a la evaluación desde lo inflexible y normativo al enfoque por competencias.

DISEÑO POR COMPETENCIAS

SOBRE EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

La educación basada en competencias requiere repensar el currículo costarricense y crear las condiciones para consensuar entre la escuela y la comunidad, un Currículo Nacional Básico, que permita tener la articulación entre el currículo declarado en las normativas vigentes y la práctica pedagógica para que se potencien en el estudiantado conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que trasciendan lo mediático y se conviertan en aprendizajes para la vida. Además, que le permitan a la población estudiantil la resolución de los retos de la sociedad actual y se forme una ciudadanía con ideales democráticos y comprometidos con el ambiente.

Desde este sentido, la evaluación por competencias se convierte en un proceso permanente de producción y análisis de información desde un modelo con referencia a criterios, el cual le permita al estudiantado la realimentación para seguir aprendiendo cuando demuestra sus **capacidades metacognoscitivas** en situaciones auténticas y en un diálogo permanente entre las diversas instancias educativas.



Aunado a lo anterior, según Mora (2004, p. 21) “una evaluación por competencias requiere de un **planteamiento** de diseño de plan de estudios elaborado por competencias”. En un sentido simple, la noción de competencia implica la habilidad para hacer algo, o la capacidad para llevar a cabo una tarea. Esta capacidad se integra por **habilidades, aptitudes y valores**, que permiten justamente la realización de la labor específica a la cual se hace referencia. La competencia vincula las aptitudes de una persona con el desempeño satisfactorio que corresponden a una o varias áreas del saber y del ser.

La evaluación de los aprendizajes se dimensiona hacia el concepto de competencias, con el fin de que el estudiantado siga aprendiendo a lo largo de la vida, mediante el desarrollo de capacidades metacognitivas; que se le de importancia al contexto en el que se produce el aprendizaje que hay que utilizar posteriormente y además, la integración de varios tipos de conocimientos. Se asume por lo tanto la distinta naturaleza psicológica del conocimiento humano (se aprende de distinta manera los conocimientos **conceptuales, las habilidades, los valores y actitudes**) y es preciso tener en cuenta esta especificidad a la hora de enseñarlos y evaluarlos (Coll, 1991). Sin embargo, usar el conocimiento para comprender la realidad y actuar sobre ella de acuerdo con las metas que uno se propone implica movilizar de forma articulada e interrelacionada estos diferentes tipos de conocimiento. (Coll y Martín, 2006, p.17).

Para Beneitone; Esquetini; González; Marty; Siufi y Wagenaar (2007; p. 36), las competencias la define el Proyecto Tuning para América Latina, como “una red conceptual amplia, que hace referencia a una **formación integral** del ciudadano promedio; de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva (saber), psicomotora (saber hacer, aptitudes); afectiva (saber ser, actitudes y valores).”

EL PUNTO CENTRAL DE LA EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS ES REPENSAR EL CURRÍCULO ESCOLAR DESDE LO ESENCIAL, LO IMPRESCINDIBLE, LO IRRENUNCIABLE, Y DESCARGARLO DESDE EL EXCESO DE CONTENIDOS

Por lo anterior, el punto central de la educación basada en competencias es repensar el currículo escolar desde lo **esencial, lo imprescindible, lo irrenunciable**, y descargarlo desde el exceso de contenidos que caracteriza actualmente a la mayoría de los sistemas educativos, es una tarea urgente y prioritaria pero difícil de llevar a cabo de forma consensuada. (Coll, y Martín, 2006 p. 4)

Establecer un consenso en la construcción de un currículo basado en competencias desde el Sistema Educativo Costarricense, abarcaría el estudio de la interdisciplinariedad, tomando en cuenta grandes ejes, problema que lleva a la resolución desde las diferentes formas en que se manifiesta el saber (ser, convivir, hacer y conocer). También, la evaluación de los aprendizajes deberá de ser con referencias a criterios, que de acuerdo con Castillo (2002), es la modalidad de evaluación que debe ponerse en práctica por tanto, cuando de lo que se trata es de evaluar el logro de los aprendizajes de cada alumno en función de criterios de logro previamente establecidos. Para ello es necesario que estos criterios de evaluación estén formulados de modo concreto y claro, ya que lo que se pretende es que el alumno alcance un **determinado nivel** en una **determinada materia** o que aprenda a hacer algo previamente fijado, intentando establecer la armonía entre los resultados conseguidos y los objetivos propuestos. Castillo (2002, p. 30)



La evaluación de los aprendizajes con referencia a criterios, debe tener presente una serie de características de dicho modelo evaluador. Con base a Castillo (2002, p.31) y Esquivel (2001, p. 26), las principales son las siguientes:

- *El interés de dicho modelo es que toda la población estudiantil aprenda con base a sus ritmos y estilos de aprendizaje.*
- *Privilegia la comparación de los logros del estudiantado con respecto a las competencias que el sistema educativo persigue que éstos alcancen.*
- *Se definen con claridad el tipo de contenido (conceptual, procedimental e actitudinal) con que se evaluará ese dominio.*
- *La interpretación de los resultados se realiza en términos del logro o no logro de las especificaciones de los contenidos evaluados o sea, en términos del dominio del conocimiento, habilidad o destreza medida.*
- *Las técnicas e instrumentos contruidos van a depender del tipo de decisión que se va a tomar en la evaluación de los aprendizajes, si los resultados van a ser usados para el diagnóstico, o la función formativa o sumativa de la evaluación.*



Además de lo arriba expuesto, la evaluación con referencia a criterios, toma en consideración las competencias que demuestre el estudiantado mediante situaciones auténticas en la mediación pedagógica, debido a que “permite mejorar el proceso de aprendizaje y aumentar la probabilidad de que todos lo estudiantes aprendan” (Condemarín y Medina, 2000, p.17). En este sentido se hace necesario que se propicien ambientes colaborativos donde la población estudiantil tenga la oportunidad de dialogar a la vez que se responsabilizan de sus propios procesos de aprendizaje. **“La evaluación participativa refuerza los lazos entre alumnos y maestros al situarlos como co-participípes del proceso de aprendizaje”** (Condemarín y Medina, 2000, p. 20).

MODELO DE ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

Las competencias se convierten desde el punto de vista de la evaluación de los aprendizajes, en todos aquellos **conocimientos, habilidades, destrezas y valores** que el estudiantado necesita expresar para hacerle frente a la sociedad de la información, a un mundo globalizado, a los retos ecológicos; los derechos humanos y otros del presente siglo, por lo cual, va mucho más allá de los objetivos y contenidos de los programas de estudio y requieren de la movilización de habilidades, conocimientos y actitudes en contextos específicos. Para lograrlo con los actuales programas de estudio vigentes del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, también, se debería cambiar la visión disciplinar del cuerpo docente, para desarrollar una visión de la educación interdisciplinar donde se planteen saberes **cognoscitivos, socio afectivos y procedimentales** que se desarrollen con ejes problematizadores, con una visión transversal contextualizada a la realidad de cada institución educativa y a lo que acontece a nivel de aula.

“LA EVALUACIÓN PARTICIPATIVA REFUERZA LOS LAZOS ENTRE ALUMNOS Y MAESTROS AL SITUARLOS COMO CO-PARTICIPANTES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE”

Desde un currículo interdisciplinar, la evaluación de los aprendizajes deberá ser inherente a los procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluando el desempeño en el momento de la mediación pedagógica con el desarrollo de proyectos, de técnicas que promuevan la reflexión personal, la autoevaluación y la coevaluación.

En el ámbito educativo una persona competente se considera como aquella que se asegura una vida de calidad para sí mismo, y para la sociedad a través del proceso de formación que facilita la educación formal. Según, Beneitone; et al (2007; p. 37), las diferentes competencias para el Proyecto Tuning Europa, son las siguientes:

a) Las competencias genéricas son las comunes en diferentes cursos y para todos los niveles y modalidades de un sistema educativo, como por ejemplo, las ciudadanas, las comunicativas, las cognitivas, las investigativas y otras.

b) Las competencias disciplinares son los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de una determinada asignatura o área del saber.

c) Las competencias profesionales son las que permiten al estudiantado prepararse para el mundo laboral.

Con base en las competencias genéricas, el Proyecto Tuning (2007, p. 37), acordó 27 competencias genéricas para América Latina para la Educación Superior en las que Costa Rica, por medio de las universidades públicas participó en consensuarlas:

- 1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis*
- 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica*
- 3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo*
- 4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión*
- 5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano*
- 6. Capacidad de comunicación oral y escrita*
- 7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma*
- 8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación*
- 9. Capacidad de investigación*
- 10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente*
- 11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas*
- 12. Capacidad crítica y autocrítica*
- 13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones*
- 14. Capacidad creativa*
- 15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas*
- 16. Capacidad para tomar decisiones*
- 17. Capacidad de trabajo en equipo*
- 18. Habilidades interpersonales*
- 19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes*
- 20. Compromiso con la preservación del medio ambiente*
- 21. Compromiso con su medio socio-cultural*
- 22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad*
- 23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales*
- 24. Habilidad para trabajar en forma autónoma*
- 25. Capacidad para formular y gestionar proyectos*
- 26. Compromiso ético*
- 27. Compromiso con la calidad*



Las competencias genéricas son las que transversalizan las diferentes áreas del saber de forma **horizontal y vertical**, impregnan todo el quehacer educativo de un sistema educativo, por lo que se propician en todos los ciclos de la educación formal costarricense, mediante la responsabilidad de la ciudadanía, planetaria, de habilidades comunicativas, aptitudes vocacionales, usos de diferente idiomas, el manejo de las Tics, resolución de problemas, el cuidado y protección al medio ambiente y otros.

Las anteriores competencias genéricas aprobadas para las universidades públicas de Costa Rica, en el marco del proyecto Tuning para América Latina, requiere un **replanteamiento** del sistema educativo formal en todos sus niveles y ciclos educativos, por el carácter articulador que demandan los diversos ciclos.

En Costa Rica desde principios del presente siglo la Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública junto con otras instituciones, ha venido desarrollando la Educación Basada en Normas de Competencias, para vincular las diversas especialidades del Plan de estudio de los colegios técnico profesionales con el mundo laboral.

La Educación Basada en Normas de Competencia según Morales (2001, p. 133) “empezó como un **proyecto piloto en el año 2000**, que tuvo que adecuarse a la normativa vigente”, el cual poco a poco se ha ido introduciendo en los programas de estudio de las diversas especialidades de los colegios técnico profesionales como parte del planeamiento didáctico, lo que ha hecho que existan algunas contradicciones entre este enfoque con lo propuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y el hecho que dichas asignaturas son medidas en pruebas nacionales.



Sin embargo, en el sistema formal público, en los Ciclos General Básico y la Educación Diversificada, la experiencia de Costa Rica en el desarrollo de competencias ha sido muy poca, la primera vez que se habla de competencias es en el año del 2003, con la aprobación de los cuatro temas transversales por parte del Consejo Superior de Educación (SE 339- 2003), el Sistema Educativo Costarricense cuenta con cuatro temas transversales: **Cultura Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Educación Integral de la Sexualidad, Educación para la Salud y Vivencia de los Derechos Humanos para la Democracia y la Paz y el eje transversal de Valores**, por lo que en todas las asignaturas y desde el Proyecto Educativo Institucional, se debe concretar cada tema transversal en una diversidad de competencias, propuestas por Magendzo (2002), las cuales se detallan a continuación:

CULTURA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Competencias por desarrollar

- *Aplica los conocimientos adquiridos mediante procesos críticos y reflexivos de la realidad, en la resolución de problemas (ambientales, económicos, sociales, políticos, éticos) de manera creativa y mediante actitudes, prácticas y valores que contribuyan al logro del desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.*

- *Participa comprometida, activa y responsablemente en proyectos tendientes a la conservación, recuperación y protección del ambiente; identificando sus principales problemas y necesidades, generando y desarrollando alternativas de solución, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, la de los demás y al desarrollo sostenible.*

- *Practica relaciones armoniosas consigo mismo, con los demás, y los otros seres vivos por medio de actitudes y aptitudes responsables, reconociendo la necesidad de interdependencia con el ambiente.*



EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

Competencias por desarrollar:

- *Se relaciona con hombres y mujeres de manera equitativa, solidaria y respetuosa desde la diversidad.*
- *Toma decisiones referentes a su sexualidad desde un proyecto de vida basado en el conocimiento crítico de sí mismo, su realidad sociocultural y en sus valores éticos y morales.*
- *Enfrenta situaciones de acoso, abuso y violencia, mediante la identificación de recursos internos y externos oportunos.*
- *Expresa su identidad de forma auténtica, responsable e integral, favoreciendo el desarrollo personal en un contexto de interrelación y manifestación permanente de sentimientos, actitudes, pensamientos, opiniones y derechos.*
- *Promueve procesos reflexivos y constructivos en su familia, dignificando su condición de ser humano, para identificar y proponer soluciones de acuerdo al contexto sociocultural en el cual se desenvuelve.*

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Competencias por desarrollar:

- *Vivencia un estilo de vida que le permite, en forma crítica y reflexiva, mantener y mejorar la salud integral y la calidad de vida propia y la de los demás.*
- *Toma decisiones que favorecen su salud integral y la de quienes lo rodean, a partir del conocimiento de sí mismo y de los demás, así como del entorno en que se desenvuelve.*
- *Elige mediante un proceso de valoración crítica, los medios personales más adecuados para enfrentar las situaciones y factores protectores y de riesgo para la salud integral propia y la de los demás.*
- *Hace uso en forma responsable, crítica y participativa de los servicios disponibles en el sector salud, educación y en su comunidad, adquiriendo compromisos en beneficio de la calidad de los mismos.*

VIVENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

Competencias por desarrollar:

- *Practica en la vivencia cotidiana los derechos y responsabilidades que merece como ser humano y ser humana, partiendo de una convivencia democrática, ética, tolerante y pacífica.*

- *Asume su realidad como persona, sujeto de derechos y responsabilidades.*

- *Elige las alternativas personales, familiares y de convivencia social que propician la tolerancia, la justicia y la equidad entre géneros de acuerdo a los contextos donde se desenvuelve.*

- *Participa en acciones inclusivas para la vivencia de la equidad en todos los contextos socioculturales.*

- *Ejercita los derechos y responsabilidades para la convivencia democrática vinculada a la cultura de paz.*

- *Es tolerante para aceptar y entender las diferencias culturales, religiosas y étnicas que, propician posibilidades y potencialidades de y en la convivencia democrática y cultura de paz.*

- *Valora las diferencias culturales de los distintos modos de vida.*

- *Practica acciones, actitudes y conductas dirigidas a la no violencia en el ámbito escolar, en la convivencia con el grupo de pares, familia y comunidad ejercitando la resolución de conflictos de manera pacífica y la expresión del afecto, la ternura y el amor.*

- *Aplica estrategias para la solución pacífica de conflictos en diferentes contextos*

- *Respeto las diversidades individuales, culturales éticas, social y generacional.*



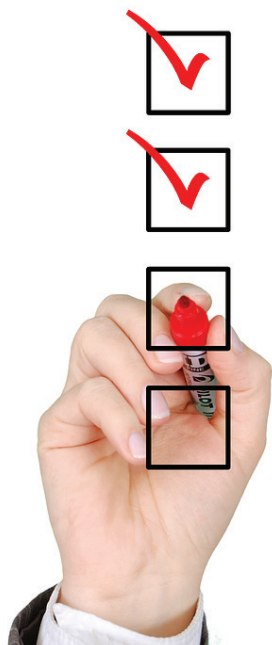
Las competencias genéricas de acuerdo con Buxarrais, (1997, p. 38), se relacionan con la formación de la personalidad moral del estudiantado, tales como son el autoconocimiento, la empatía y perspectiva social, la comprensión crítica, las habilidades sociales y convivenciales y el juicio moral. Para ello es fundamental la impregnación en el currículo costarricense de la interdisciplinariedad que posibilite el desarrollo de competencias genéricas en todos los ámbitos de actuación de los procesos de **enseñanza y aprendizaje**.

Es importante considerar que las competencias genéricas deben especificarse en los programas de estudio, en los perfiles de salida que se relacionen con la persona que se pretende formar para el presente milenio y que a la vez responda al mundo complejo, donde es fundamental tomar en cuenta las propias actividades de mediación para la evaluación de la puesta en práctica de actitudes, valores conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas del estudiantado.

Un ejemplo de ello es que el personal docente a partir de su actuación y puesta en práctica de la transversalidad podría elaborar diversos instrumentos o técnicas que le permita observar actitudes del estudiantado referidos al desempeño de competencias, tales como:

- *Participa el estudiantado en la solución de problemas comunitarios, servicios de salud y convivencia armónica.*
- *Aplica conocimientos adquiridos mediante procesos críticos y reflexivos de la realidad.*
- *Relación armoniosa consigo mismo y con los demás mediante el conocimiento de sus deberes y derechos; ambiente, sexualidad y salud integral.*
- *Enfrenta las situaciones de acoso, abuso y violencia, mediante la aplicación de diversos recursos.*
- *Expresa su propia identidad mediante las manifestaciones permanentes de sentimientos, actitudes, opiniones, responsabilidades y derechos.*
- *Toma decisiones que favorecen el conocimiento de sí mismo, su salud integral y la de quienes lo rodean, del entorno, sus responsabilidades y derechos.*
- *Promueve la tolerancia, la justicia y la equidad entre géneros de acuerdo a los contextos donde se desenvuelve.*
- *Actúa de manera reflexiva y responsable ante los problemas ambientales, de salud integral y de convivencia consigo mismo y con las demás personas.*





Una vez elaborados los diversos **instrumentos o técnicas**, estos le permiten al personal docente observar por medio del desempeño las competencias del estudiantado. También desde el Proyecto Educativo Institucional, se podría vivenciar su desarrollo desde las diferentes actividades y proyectos organizados de forma sistemática por la institución educativa para evaluarlas e ir tomando nuevas decisiones para mejorar dicha vivencia. Lo anterior, requiere un mayor compromiso del personal docente y administrativo en la formación integral del estudiantado.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES BASADA EN EL DESEMPEÑO DE COMPETENCIAS

Según el documento Ministerio de Educación de Guatemala (2008, p.16), la evaluación se lleva a cabo mediante la utilización de técnicas con sus respectivos instrumentos o recursos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas según lo especifican los indicadores de logro propuestos. Hay dos tipos de técnicas de evaluación: de observación y de desempeño. Es importante recordar que las técnicas de **observación** son auxiliares de las técnicas de desempeño y sirven para establecer su valoración.

Tomando en consideración las técnicas de observación y desempeño, dentro de las principales características de la evaluación basada en competencias, con base a Carrillo (1995, p. 16) se encuentran:

- *Permite mediante diferentes técnicas de desempeño y observación que el estudiantado demuestre su desempeño en los procesos de enseñanza y aprendizaje en condiciones realistas.*
- *Es oportuna e inmediata, cualifica en términos del progreso absoluto, valora el alcance, especifica el grado de conformidad con un indicador de logro, por ejemplo: valora las actitudes y comportamientos del estudiantado, relacionados con el ser y las normas y le indica hasta donde ha llegado, no cuánto ha dejado por fuera.*
- *Brinda la oportunidad al que se está desempeñando para percibir un efectivo específico y tangible de sus esfuerzos, simbolizar por indicaciones, optar los puntos para el que se está desempeñando, acerca de la calidad de su desempeño.*
- *Presenta las características esenciales, el criterio representa la clave encontrada en el desempeño diverso y ejemplar, le da oportunidad al personal docente para que discrimine entre lo excelente y algunos otros tipos de desempeño.*

El cuerpo docente por medio de las técnicas de observación y desempeño más detalladas de sus estudiantes logra llevar una valoración tanto cuantitativa como cualitativa del proceso aplicación de conocimientos y de exhibición de destrezas de los mismos.

Se debe tener presente que en la **evaluación por competencias**, el estudiantado juega un papel protagónico en el proceso de aprendizaje, por lo que actúa y participa en sus propios procesos de enseñanza y aprendizaje. El cuerpo docente por medio de una observación y desempeño valora lo que ha aprendido el estudiantado. Por ejemplo en el trabajo cotidiano, al estudiantado se le evalúa competencias disciplinares o genéricas de comprensión, cooperación de su influencia con el entorno inmediato, por medio de la manera en que habla, escucha o interactúa, podría prestarle más atención al propósito formativo de la evaluación de los aprendizajes.

En un experimento de Ciencias, el estudiantado tiene que demostrar sus habilidades necesarias para conducir experimentos, se les puede valorar como siguen instrucciones, manipulan equipo delicado, cumplen con los pasos de un proceso y llegan a determinadas conclusiones, sin que se esté evaluando producto en el trabajo cotidiano.

LA EVALUACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS O RECURSOS QUE PERMITEN VERIFICAR SI LAS COMPETENCIAS HAN SIDO ALCANZADAS SEGÚN LO ESPECIFICAN LOS INDICADORES DE LOGRO PROPUESTOS.

Las técnicas de observación y de desempeño se elaboran con base a los indicadores de logro, los cuales se definen como **“Los comportamientos manifiestos, evidencias, rasgos o conjunto de rasgos observables del desempeño humano que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado”** Currículum Nacional Base de Guatemala (2005, p. 16).

La evaluación se lleva a cabo mediante la utilización de técnicas con sus respectivos instrumentos o recursos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas según lo especifican los indicadores de logro propuestos.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

De acuerdo con el Ministerio de Educación de Guatemala (2008, pp.16 - 46), existen dos tipos de técnicas de evaluación: de **observación** y de **desempeño**. La técnica de observación utiliza los siguientes instrumentos para su aplicación:

- **Listas de cotejo:** *Consiste en una lista de indicadores de logro determinados y seleccionados por la o el docente, en conjunto la población estudiantil para establecer su presencia o ausencia en el aprendizaje alcanzado el estudiantado.*
- **Escalas de calificación:** *Es un instrumento de observación que permite registrar el grado, de acuerdo con una escala determinada, en el cual un comportamiento, una habilidad o una actitud determinada es desarrollada por la o el estudiante.*
- **Rúbricas:** *Es una tabla de doble entrada que presenta en el eje vertical los criterios que se van a evaluar y en el eje horizontal la descripción de la calidad a aplicar en cada criterio. Los criterios representan lo que se espera que la población estudiantil haya dominado.*

Las técnicas de desempeño utilizan los siguientes recursos para su aplicación, según Esquivel (2002); Condemarín, Mabel y Medina, Alejandra. (2000) y el Ministerio de Educación de Guatemala (2008), entre otras se podrían considerar las siguientes:

- **La pregunta:** *Es una oración interrogativa que sirve para obtener del estudiantado información sobre conceptos, procedimientos, habilidades cognitivas, sentimientos, experiencias, así como estimular el razonamiento de la población estudiantil y su expresión oral.*
- **Portafolio:** *Es una colección de trabajos y reflexiones de las y los estudiantes, que se registran en una carpeta, cuaderno, discos compactos, u otro medio, que recopila información para monitorear el proceso de aprendizaje y que permite evaluar el progreso del estudiantado.*
- **Diario de clase:** *El diario es un registro individual donde cada estudiante plasma su experiencia personal en las diferentes actividades que ha realizado a lo largo del ciclo escolar o durante determinados períodos de tiempo y/ o actividades.*
- **Debate:** *Es una discusión que se organiza entre las y los estudiantes sobre determinado tema con el propósito de analizarlo y llegar a ciertas conclusiones.*
- **Ensayo:** *El ensayo es una composición escrita que se escribe con lenguaje directo, sencillo y coherente y que es el resultado de un proceso personal que implica diseñar, investigar, ejecutar y revisar el escrito. La extensión y complejidad de un ensayo depende de varios factores entre ellos: la edad del estudiantado, el año y ciclo escolar que cursan, el tema, las posibilidades para obtener información, entre otros.*
- **Estudio de casos:** *Consiste en el análisis de una situación real o de un contexto similar al de la población estudiantil, que les permita el análisis, la discusión y la toma de decisiones para resolver el problema planteado en el caso.*
- **Mapa conceptual:** *Es una representación en forma de diagrama de una cierta cantidad de información. Permite representar una misma información de varias formas. Puede ser elaborado en forma individual o en grupo. Puede tener diferentes formas dependiendo del contenido y el objetivo de elaboración. El conocido como “mapa semántico” en donde se observa un concepto al centro y otros relacionados alrededor. Otra forma es el mapa lineal o secuencial, donde se muestra una serie de pasos para lograr un objetivo. La más común es la jerárquica, en donde el concepto principal está en la parte superior y de él se desprenden las diferentes categorías.*

▪ **Proyecto:** Se enfocan más hacia contenidos de tipo conceptual; por lo tanto, hacen énfasis en el tratamiento de la información, en el análisis, en la comparación y en la síntesis. Aunque estos proyectos también incluyen acciones, su fortaleza está en la construcción.

▪ **Solución de problemas:** Es una actividad de desarrollo del pensamiento que consiste en proporcionar una respuesta o producir un producto a partir de un objeto o unas situaciones que presenta un desafío o situación a resolver.

▪ **Texto paralelo:** Es un material elaborado por la y el estudiante con base en su experiencia de aprendizaje, se elabora en la medida que se avanza en el estudio de los temas y se construye con reflexiones personales, hojas de trabajo, lecturas, evaluaciones, materiales adicionales a los que el maestro proporciona, y todo aquello que el estudiantado quiera agregar a toda su evidencia de trabajo personal.

Para que el Sistema Educativo formal costarricense se dirija hacia el desarrollo de competencias, en todos los ciclos y modalidades de la educación formal empezar a consensuar entre el Ministerio de Educación Pública y demás instituciones públicas y privadas acerca de la implementación de un **Currículo Nacional Básico**, donde desaparezcan las asignaturas y se establezcan áreas del saber interdependientes que se promuevan los grandes ejes problemas, a la vez que se desarrollen competencias de las específicas de las áreas del saber, genéricas y vocacionales.

El compromiso del Sistema Educativo Costarricense es el desarrollo de las competencias genéricas que el Proyecto Tuning ha aprobado para ser desarrolladas en la Educación Superior Pública de nuestro país y se articule con el Sistema de Educación Formal en todos sus ciclos y niveles. Es importante que inicie un diálogo de todas las instituciones formadoras donde se tome en cuenta en el **diseño, planificación e implementación** curricular las competencias genéricas.

La evaluación de los aprendizajes a nivel de mediación pedagógica requiere del desarrollo de competencias para que se produzca el cambio a un enfoque con referencia a criterios, donde se juzga el desempeño del estudiantado con propósitos pre - establecidos basados en las potencialidades individuales del estudiantado.



Es importante establecer que en nuestro país como el caso de países de Centro América, hoy día se utilizan **técnicas de observación y desempeño** para evaluar los aprendizajes cognoscitivos, procedimentales y socioafectivos de las actividades de mediación pedagógica que permitan contextualizar a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para el uso y la implementación de las técnicas de observación y de desempeño se requiere de técnicas e instrumentos de medición y evaluación, para que el cuerpo docente pueda registrar del estudiantado habilidades complejas y altos niveles de pensamiento. Lo que requiere un mayor asesoramiento y capacitación al personal docente del Ministerio de Educación Pública, en la elaboración de instrumentos, técnicas de observación y desempeño. Se considera fundamental la **revisión de los componentes** de la evaluación de los aprendizajes tales como el Trabajo Cotidiano, Concepto, Trabajos Extraclase y la Pruebas, debido a que su calificación se encuentra muy reglamentada, lo que impide el uso sumativo de las técnicas de desempeño al cuerpo docente.

EL CASO DE FINLANDIA

El caso exitoso de la educación en Finlandia ha sido uno de los más sonados y famosos del entorno educativo mundial. Dentro de sus principales referentes de éxito a nivel de medidas y estrategias, podemos encontrar un esfuerzo por el desarrollo de competencias que el mundo moderno exige. A continuación detallamos los puntos que la Universidad Central de Rosario considera medulares para el éxito de este sistema educativo:

- **Autonomía:** Para garantizar este principio, el financiamiento por parte del estado de todo el sistema educativo público con aportes nacionales y locales es vital. No requieren de la subordinación a intereses económicos de grupos privados. Dentro de los lineamientos centrales del currículo diseñado a nivel nacional, cada prestadora de servicio tiene cierta autonomía para su adaptación a la realidad local y los docentes bastante libertad en cuanto al dictado de sus clases, seguimiento evaluativo de cada alumno y material didáctico seleccionado.
- **Autoevaluación:** No existe el método de la inspección ni la evaluación centralizada para clasificar las escuelas. Cada proveedor del servicio educativo obtiene sus propios resultados de la autoevaluación y el Centro de Evaluación Educativa en Finlandia articula estos procesos en todos los niveles para observar su evaluación.
- **Financiación estatal:** La educación pública en Finlandia se financia en todos sus niveles con recursos presupuestarios del estado nacional y los municipales.

- **Gratuidad e igualdad:** La gratuidad de la enseñanza pública abarca a todos los niveles para garantizar igualdad de acceso sin distinción de nivel socio económico, raza y sexo. En los primeros años se le da gratuitamente hasta el material didáctico.
- **Desarrollo de competencias:** A partir del último año de la educación básica y en la educación secundaria superior, se incluye la práctica laboral mediante contratos de aprendizaje entre la institución educativa, el alumno y la empresa. En el nivel básico, se estimula la participación del alumno en el desarrollo de habilidades artísticas.
- **Formación del alumno:** En los primeros seis años se apunta a lo general, con fuerte impacto de la parte pedagógica. Los restantes 3 años del nivel básico obligatorio la formación es más específica, con asignaturas más orientada al conocimiento específico. El objetivo final es lograr que estén preparados para decidir con libertad sobre su futuro, es decir su propia carrera laboral/profesional.
- **Capacitación y Formación Docente:** Los docentes de los primeros seis años tienen maestría en pedagogía. El resto la tienen en la especialidad referida a la asignatura que dictan. Vigésimoprimeras Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística. Noviembre de 2016 La libertad es amplia al docente para preparar sus clases y definir el material didáctico y bibliográfico.



BIBLIOGRAFIA

Segura, M. A. S. C. (2009, 30 agosto). *La evaluación de los aprendizajes basada en el desempeño por competencias*. Recuperado 1 abril, 2019, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/download/9522/17877/>

Stanley, M. G. S. (2016, noviembre). *Las claves del éxito del sistema educativo de Finlandia*. Recuperado 1 abril, 2019, de https://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/stanley_matias_las_claves_de_exito.pdf

